

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 16:47 P.M. HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2017 Y DESAHOGADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. RAÚL ANAYA NÚÑEZ, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **LIC. LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRIGUEZ ZAMORA**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2017 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 20 de Julio de 2017 la siguiente convocatoria:

Estimados Integrantes del Comité de Transparencia,

Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, y atendiendo al criterio décimo fracción I, de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, me permito convocarles a la DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, lo anterior con la finalidad de actualizar el "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS" correspondientes al primer semestre del año 2017, conforme al artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Por lo anterior se solicita su amable atención a fin de que se pronuncien sobre el "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS", correspondientes al primer semestre del año 2017.

Sobre el particular los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, en el lineamiento Décimo Tercero, otorga al Comité un plazo de diez días hábiles para su respectiva aprobación.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

Se anexa:

- Acuse de Remisión al Comité de Información.
- Cédulas de expedientes clasificados

2.2 El Órgano Interno de Control a través de su suplente, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 21 de Julio de 2017, el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia,

En continuación a la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, relativa a la actualización del "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS" correspondientes al primer semestre del año 2017, se comenta:

De la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Se advierte una aparente duplicidad en la clasificación del expediente SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2938/2016 ear 01-02.

Al respecto, una vez revisado el punto anterior y, de ser el caso, ratificada o rectificadas la clasificación en comento, éste Órgano Interno de Control emite voto a favor de la actualización del "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS" correspondientes al primer semestre del año 2017

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

2.3 La Unidad de Transparencia a través de su suplente, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 27 de Julio de 2017, el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia

En seguimiento de la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, relativa a la actualización del ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS correspondientes al primer semestre del año 2017, se comenta:

• De la revisión exhaustiva a las cédulas de clasificación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos no se desprende duplicidad a los expedientes referentes a "la clasificación del expediente SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2938/2016 ear 01-02" (sic), ya que, el número 2 del formato de la DGAJ señala al expediente SNDIF VS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES No 2938/2016 EAR-01-02 y el número 8, señala al expediente SNDIF VS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES No. 272/17 EAR-01-04

En razón de lo anterior, se emite voto a favor de la actualización del ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS correspondientes al primer semestre del año 2017.

Saludos cordiales.

2.4 La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 31 de Julio de 2017, el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia:

A fin de continuar con la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, sobre la actualización del "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS" correspondientes al primer semestre del año 2017, se identificó que se tiene una duplicidad sobre el expediente SNDIF VS SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, 2938/2016 ear 01-02; de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por lo anteriormente expuesto, una vez que se revise el punto anterior y, de ser el caso, ratificada o rectificadas la clasificación en comento, esta Presidencia emite VOTO A FAVOR de la actualización del "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS" correspondientes al primer semestre del año 2017

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/19a. EXTRA C.T. 2017: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental resuelve:

PRIMERO.- Confirmar por unanimidad la actualización del "ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS" correspondientes al primer semestre del año 2017

SEGUNDO.- Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

TERCERO.- Notifíquese.

El Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 31 de Julio de 2017.


MTRO. RAÚL R. ANAYA NÚÑEZ
Presidente del Comité de Transparencia


LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN
LARA ARROYO
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en el Comité de Transparencia
SNDIF

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIF
Nacional

**LIC. GUILLERMO SALVADOR
RODRIGUEZ ZAMORA**

Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia SNDIF

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017, Y DESAHOADA EL 31 DE JULIO DE 2017.